



RADICACION: 08-001-40-53-015-2021-00566-00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: YESENIA PAOLA GARCIA GUERRERO.
ACCIONADO: DIRECTV COLOMBIA LTDA. y OTROS

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, a su Despacho el expediente de la referencia, informándole que la parte accionante impugnó el fallo de tutela proferido por este Juzgado. Sírvase proveer. Barranquilla, septiembre 29 de 2021.

STEPHANIE GARY BRIEVA
Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la parte accionante impugnó el fallo de tutela proferido el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Por consiguiente, teniendo en cuenta que se dan los presupuestos establecidos en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concederá la impugnación interpuesta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Conceder la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de tutela proferido el veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por este Juzgado. En consecuencia, por Secretaría ingresar la actuación en el Sistema Tyba, a fin de que la acción de tutela de la referencia, sea repartida entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla, para decidir en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
JUEZA**

FRSB

Firmado Por:

**Nazli Paola Ponton Lozano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 015
Barranquilla - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **490b72602ec48dfa01cb79f0ac7858012c706918e93cf41b61f54257b3340acd**
Documento generado en 29/09/2021 10:39:11 a. m.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Centro Cívico
PVX 3885005 EXT.1073 - **Email:** cmun15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil Municipal Mixto de Barranquilla

SICGMA

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Centro Cívico
PVX 3885005 EXT.1073 - **Email:** cmun15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia